



EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA

EL DÍA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Extracto de los acuerdos adoptados

Se acordó:

1º.- Aprobar el acta de la sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2016.

2º.- Autorizar y disponer el gasto, así como reconocer la obligación y abonar a la Fundació Jaume I-Empresa la cantidad correspondiente al ejercicio 2016 en concepto de aportación de este Ayuntamiento como patrono de la misma.

3º.- Otorgar una licencia ambiental para la instalación de la actividad de clínica veterinaria en la calle Joaquín García Girona número 13, bajo, local 2.

4º.- Otorgar a “Pizzeria Italia di Filippo, SL” licencia de apertura para la actividad de restaurante, en la Plaza de la Muralla Liberal número 1, local 4.

5º.- Tomar en consideración el acta de comprobación favorable emitida por Ingeniero Técnico Municipal para la apertura de la actividad de centro de etología clínica, con tienda especializada, en Bulevar Vicente Blasco Ibáñez número 21, bajo.

6º.- Tomar en consideración el acta de comprobación favorable emitida por Ingeniero Técnico Municipal para la apertura de la actividad de taller genérico de automoción, con oficinas de gestión de alquiler y venta de vehículos a motor, sin exposición de vehículos, en la calle Grecia P-156, promovida por “Recasa Servicios Castellón, SL”.

7º.- Otorgar a “Arrendamientos Aparici, SL” licencia urbanística para la ampliación y distribución de plantas diáfanas para vivienda unifamiliar, en la calle Caballeros número 21.

8º.- Otorgar una licencia urbanística para la construcción de una vivienda unifamiliar, entre medianeras, en la calle Virgen de la Balma número 43.

9º.- Ejecutar la sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, estimatoria del recurso de apelación interpuesto por “Associació Castelló Sense Soroll” contra sentencia del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Castellón y, en consecuencia, cesar la actividad de tasca-bar, sin audición musical, en la calle Isaac Peral número 7.

10º.- Pagar las costas impuestas por la sentencia dictada por la Sección Primera del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana que desestimó el recurso interpuesto por este Ayuntamiento contra resolución de la Confederación Hidrográfica del Júcar que a su vez desestimó recurso contra otra resolución denegatoria de solicitud de autorización de obras de desvío y encauzamiento del Barranco del Sol.

11º.- Aprobar el proyecto de convenio de colaboración, a suscribir con la Universitat Jaume I, para la organización de diferentes actividades con la cátedra Eurocop para la predicción y prevención del delito y del incivismo.

12º.- Aprobar la revisión del precio del contrato, adjudicado a “Irela Lleuresport, SL”, para la prestación del servicio de desarrollo del programa deportivo denominado “Actividad física para personas jóvenes y adultas del Patronato Municipal de Deportes”, así como de la prórroga del mismo por periodo de dos años.

13º.- Desestimar el recurso de reposición interpuesto contra acuerdo de la Junta de Gobierno Local que desestimó su reclamación por daños personales sufridos.

14º.- En despacho extraordinario, la Junta de Gobierno Local acordó:

1º.- Reconocer las obligaciones contenidas en la relación 1284R-O/2016.

2º.- Aprobar la propuesta de condiciones y prescripciones efectuada por la Dirección General del Agua de la Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural, al objeto de que este Ayuntamiento, posteriormente, obtenga autorización para el vertido e instalación de nuevo bombeo en la Acequia de la Plana.

3º.- Cesar al señor Enric Nomdedéu Biosca como representante de las acciones que son propiedad de este Ayuntamiento en la Junta de Accionistas y demás

órganos de RECIPLASA “Reciclado de Residuos La Plana, SA” y designación en su lugar a la señora Alicia Brancal Más.

4º.- Cesar al señor Enric Nomdedéu Biosca como representante de este Ayuntamiento en el Consorcio para la Ejecución del Plan Zonal de Residuos de las Zonas II, IV y V y designación en su lugar a la señora Alicia Brancal Más.

5º.- Incorporar al expediente de contratación de las obras de restauración de las fachadas del Palau Municipal de Castellón de la Plana, los planos IEB.01. Electricidad. Alzado Plaza Mayor y IEB.07 Esquema Unifilar y, en consecuencia, ampliar el plazo de presentación de ofertas a dicha contratación.